



1 2014-09-01-11-350 CAMBIO DE DENOMINACIÓN
2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
3 VOPAK ECUADOR S.A. POR EL
4 DE QC TERMINALES ECUADOR
5 S.A. QCTE Y REFORMA AL
6 ESTATUTO SOCIAL.-----
7 CUANTÍA INDETERMINADA.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, República
9 del Ecuador, hoy día diez de marzo del
10 año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR
11 XAVIER RODAS GARCES, NOTARIO TITULAR DÉCIMO
12 PRIMERO DEL CANTÓN, comparece: El señor
13 CARLOS ARTURO PINEDA NAVARRO, quien declara
14 ser de nacionalidad colombiana. casado,
15 ejecutivo, en su calidad de Gerente General
16 de la Compañía VOPAK ECUADOR S.A.,
17 calidad que legitima su personería con la
18 copia autenticada de su nombramiento,
19 debidamente inscrito, el ismo que se
20 encuentra en plena vigencia y se acompaña a
21 esta escritura como documento habilitante; y
22 debidamente autorizado por la Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la misma,
24 celebrada el diecisiete de febrero del año
25 dos mil catorce, cuya Acta se acompaña para
26 ser agregada al final de esta matriz como
27 documentos habilitantes. El compareciente
28 mayor de edad, domiciliado y residente en

1 esta ciudad, capaz para obligarse y
2 contratar, a quien doy fe de conocer en
3 virtud de haberme exhibido su documento de
4 identificación. Bien instruido sobre el
5 objeto y resultado de la presente escritura
6 pública, a la que procede de manera libre
7 y voluntaria, para su otorgamiento, me
8 presenta la minuta del tenor siguiente:
9 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar y autorizar una en la cual
12 conste el Cambio de Denominación Social de la
13 compañía **VOPAK ECUADOR S.A.** y la Reforma del
14 Estatuto Social, contenida en las cláusulas
15 siguientes:- **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece
16 al otorgamiento y suscripción de la presente
17 escritura pública el señor **CARLOS ARTURO**
18 **PINEDA NAVARRO**, en su respectiva calidad de
19 Gerente General de la **Compañía VOPAK ECUADOR**
20 **S.A.**, quien comparece debidamente autorizado
21 por la Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la **Compañía VOPAK ECUADOR**
23 **S.A.**, celebrada el diecisiete de febrero del
24 año dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
25 a) La Compañía se constituyó con la
26 denominación de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA PREDIAL**
27 **S.A. CIPRESSA**, por escritura pública
28 autorizada por el Notario Quinto del Cantón



1 Guayaquil, el veintiocho de mayo de mil
2 novecientos setenta y uno, con un capital de
3 DOSCIENTOS MIL SUCRES; **b)** Mediante escritura
4 pública autorizada por el Notario Noveno del
5 Cantón Guayaquil, el dieciocho de febrero de
6 mil novecientos setenta y seis, inscrita en
7 el Registro Mercantil del mismo cantón, el
8 seis de abril del mismo año, la Compañía
9 Aumentó su capital y reformó su estatuto
10 social; **c)** Aumento de Capital y Reforma de
11 Estatutos, mediante escritura pública otorgada
12 ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil,
13 el siete de marzo de mil novecientos setenta
14 y siete, inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Guayaquil, el siete de junio del mismo
16 año.- **d)** Cambio de nombre por el de SIPRESSA,
17 SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS
18 S.A., Aumento de Capital Reforma y
19 Codificación de los Estatutos Sociales
20 otorgada ante el Notario Noveno de Guayaquil,
21 el doce de septiembre de mil novecientos
22 setenta y nueve, inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de
24 noviembre del mismo año.- **e)** Aumento de
25 Capital y reforma de Estatutos, por
26 escrituras públicas que autorizó el Notario
27 Noveno de Guayaquil, y el Notario Undécimo
28 de Guayaquil, el treinta de diciembre de

1 mil novecientos ochenta y el veinticinco de
2 agosto de mil novecientos ochenta y uno,
3 respectivamente, inscritas en el Registro
4 Mercantil del Cantón Guayaquil, el
5 veintiocho de septiembre de mil novecientos
6 ochenta y uno.- **f)** Aumento de capital y
7 reforma de estatutos otorgada ante el Notario
8 Décimo Cuarto de Guayaquil, el siete de
9 noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro,
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Guayaquil, el quince de enero de mil novecientos
12 ochenta y cinco.- **g)** Disminución de Capital y Reforma
13 de Estatutos otorgada ante el Notario Décimo Séptimo
14 de Guayaquil, el veintinueve de enero de mil
15 novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de abril del
17 mismo año.- **h)** Fusión por medio de la cual la
18 compañía absorbió a la empresa Ecuatoriana de
19 Terminales S.A. (ECUATERMINALES), Aumento de Capital
20 y Reforma de Estatutos, por escritura pública
21 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de
22 Quito, el uno de julio de mil novecientos
23 noventa y tres, inscrita en el Registro
24 Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de junio
25 de mil novecientos noventa y cuatro.- **i)**
26 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, por
27 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de
28 Guayaquil, el veintitrés de noviembre de mil



1 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de
3 diciembre del mismo año.- j) Fusión por medio de la
4 cual la sociedad absorbió a la compañía BARSILANDA
5 S.A., ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, el
6 veintinueve de septiembre del dos mil, inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de
8 febrero del dos mil uno.- k) Reforma Integral de
9 Estatutos Sociales, por escritura pública celebrada
10 ante el Notario Quinto de Guayaquil, el cuatro
11 de marzo del dos mil cinco, inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
13 catorce de abril del mismo año.- l) Mediante
14 escritura pública otorgada ante el Notario
15 Quinto del Cantón Guayaquil, el veintiuno de
16 junio del dos mil cinco, inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
18 diecinueve de julio del dos mil cinco, la
19 compañía Aumentó su Capital social a la suma
20 de Dos Millones Ciento Tres Mil Ochocientos
21 Treinta y Ocho con veinticuatro centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de América.- m)
23 Mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Décimo séptimo del Cantón Guayaquil el
25 treinta y uno de marzo del dos mil seis,
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Guayaquil, el treinta de junio del dos mil
28 seis, la Compañía disminuyó el capital en la

1 suma de Un Millón de Dólares, con lo cual el
2 capital quedó reducido a la suma de **UN MILLÓN**
3 **CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON**
4 **VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS**
5 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- n)** Mediante
6 escritura pública otorgada ante el Notario
7 Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el uno de
8 agosto del dos mil seis, inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
10 veintidós de septiembre del dos mil seis, la
11 Compañía cambió su denominación de SIPRESSA
12 SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS
13 S.A. por la de **VOPAK ECUADOR S.A.**, y Reformó
14 el Estatuto en concordancia con dicho cambio.-
15 o) Mediante escritura pública otorgada ante la
16 Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil
17 el ocho de enero del dos mil siete, inscrita
18 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
19 el quince de marzo del dos mil siete, la
20 Compañía disminuyó su capital en la suma de
21 Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos
22 Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos
23 de América, con lo cual el capital quedó
24 reducido en la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MIL**
25 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **AMÉRICA.- p)** La Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la Compañía **VOPAK ECUADOR S.A.**,
28 celebrada el diecisiete de febrero del año dos mil



1 catorce, según copia certificada del acta que se
2 acompaña como documento habilitante a la presente
3 escritura pública resolvió por unanimidad de votos:
4 **UNO)** Cambiar la denominación social de **VOPAK ECUADOR**
5 **S.A.** por el de **QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE.- DOS)**
6 Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, y
7 el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social;
8 **TRES)** Autorizar al Gerente General, señor Carlos
9 Arturo Pineda Navarro, para que realice todos los
10 trámites legales en orden a obtener la validez
11 jurídica del cambio de denominación y Reformas a los
12 Artículos Primero y Vigésimo Segundo del Estatuto
13 Social convenida.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN**
14 **SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado
15 en lo dicho en las cláusulas precedentes, el
16 **señor CARLOS ARTURO PINEDA NAVARRO**, en su
17 calidad de Gerente General de **VOPAK ECUADOR**
18 **S.A.**, ejecutando las resoluciones las
19 resoluciones de la Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de esta
21 Compañía, celebrada el diecisiete de febrero
22 del año dos mil catorce, declara: **UNO)** Cambiada
23 la denominación social de la compañía **VOPAK ECUADOR**
24 **S.A.**, por el de **QC TERMINALES ECUADOR S.A.**
25 **QCTE; DOS)** Que quedan reformados los Artículos
26 Primero y Vigésimo Segundo del Estatuto
27 Social, de la compañía **VOPAK ECUADOR S.A.**, en
28 los términos exactos que consta en el Acta de

1 Junta General Extraordinaria de Accionistas,
2 celebrada el diecisiete de febrero del año dos
3 mil catorce, cuya copia certificada se adjunta
4 a la presente escritura pública como documento
5 habilitante.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**
6 Se acompañan para que forme parte integrante
7 de esta escritura: **UNO)** Acta de Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
9 VOPAK ECVUADOR S.A., celebrada el diecisiete
10 de febrero del año dos mil catorce; **DOS)** Copia
11 del nombramiento inscrito de la persona que
12 comparece como Gerente General de VOPAK
13 ECUADOR S.A.- Anteponga y agregue usted, Señor
14 Notario, las demás cláusulas de estilo para la
15 validez de esta escritura.- Esta minuta está firmada
16 por la Abogada Conori Villacis Vera, con matrícula
17 profesional número nueve mil seiscientos noventa
18 del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA
19 AQUÍ LA MINUTA, QUE CON LOS DOCUMENTOS
20 HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
21 PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan
22 agregados a mi registro formando parte
23 integrante de la presente escritura el
24 Nombramiento del Gerente General y la Copia
25 certificada del Acta de Junta General de fecha
26 diecisiete de febrero del año dos mil catorce. Leída
27 que fue esta escritura de principio a fin, por mí el
28 Notario, en alta voz al compareciente, éste la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VOPAK ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL
2014.-**

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las 15H00, en el local ubicado en Av. Domingo Comín y callejón 9, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía **VOPAK ECUADOR S.A.**, señores: **1) QC TERMINALES S.A.C.**, legalmente representada por el abogado Pedro Manuel Pérez, según consta de la carta poder que se acompaña, para que se incorpore al expediente de esta Junta, propietaria de 2.755.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; **2) SENOICCA INDUSTRIAL, S. A.**, representada legalmente por su Presidente señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 1.643.714 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; **3) SURPLUS S.A.**, legalmente representada por su Gerente General Sra. María Teresa Pérez de Crespo, propietaria de 643.861 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; **4) KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP.**, legalmente representada por su Apoderada, Sra. Marcia Vaca Castillo, propietaria de 343.066 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos y, **5) ING. ATTILIO CÁSTANO AGUIRRE**, propietario de 124.359 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.- Se adjunta para que forme parte integrante del expediente de Actas copias de los poderes y nombramientos de los representantes legales, accionistas concurrentes a la Junta.- Se encuentra también presente en la Sala, el señor Carlos Arturo Pineda Navarro, Gerente General de la Compañía.-----

Presidió la Junta por resolución de los accionistas el señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, y actuó como Secretario el Gerente General, señor Carlos Arturo Pineda Navarro.---

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General universal, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, y asimismo en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el cambio de denominación social de la compañía y la consecuente reforma al artículo Primero del estatuto social;
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma al artículo Vigésimo Segundo del estatuto social de la compañía;
- 3) Conocer las renunciaciones presentadas por el Presidente y Vicepresidente de la compañía y la designación de sus remplazos; y,
- 4) Conocer y resolver sobre la designación de los miembros vocales principales y suplentes del Directorio de la compañía.

El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el orden del día, manifestando que, al haber dejado de ser accionista de la compañía, la compañía Vopak Logistics Andes B.V., se

00000000

requiere cambiar la denominación de la compañía. Al respecto, tomando en cuenta las conversaciones que se han dado entre los señores accionistas, el Gerente General propone que la nueva denominación sea **QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE**, para la cual ya se ha obtenido la respectiva reserva ante la Superintendencia de Compañías.-----

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió aprobar el cambio de la denominación de la compañía por el de **QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE** y, en consecuencia, reformar el artículo Primero del estatuto social que en lo posterior dirá:

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL.-

La Compañía se denomina **QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE** y se dedicará a la operación y administración de depósitos comerciales públicos y de depósitos privados y de cualquier tipo de recinto aduanero que las leyes ecuatorianas permitan, luego de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley; a la compra, montaje y operación de instalaciones que sirvan para manejar, almacenar y/o convertir materias primas al granel o en envases individuales, destinadas a la industria o la agricultura, a la compraventa de bienes inmuebles, y, en general, a todo tipo de actividad comercial y/o industrial que tenga relación con materias primas y materiales empleados en la industria o la agricultura, como medio para el cumplimiento de sus fines. La compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer y no hacer, así como ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que las leyes ecuatorianas le permitan, siempre que tengan relación con su objeto social.-

Texto que fue aprobado en forma unánime por la Junta General de accionistas.

A continuación, el Presidente solicitó a la Junta General que pase a tratar sobre el segundo punto del orden del día. Al respecto, tomó la palabra el Gerente General y explicó a los asistentes que, para efectos de dar facilidad y agilidad a las sesiones del Directorio de la compañía, es conveniente que los señores accionistas resuelvan reformar el artículo Vigésimo Segundo del estatuto social de tal manera que dichas sesiones puedan celebrarse por teléfono o a través de medios audiovisuales.

Al respecto, los señores accionistas, por unanimidad, resolvieron acoger la recomendación del señor Gerente General y reformar el artículo Vigésimo Segundo del estatuto, de tal manera que en lo posterior dirá:

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: El Directorio es el órgano administrativo de la Compañía y se compone del Presidente, Vicepresidente y de tres Vocales todos los cuales serán nombrados cada año por la Junta General de Accionistas, la misma que, a su vez, también designará cada año a los tres Vocales Suplentes, de conformidad con el literal a) del Artículo Vigésimo Primero de estos Estatutos. Para ser miembro del Directorio no se necesita la calidad de accionista. El Directorio se reunirá cuando lo convoque personalmente o por la prensa el Presidente o el Gerente General. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, el Directorio deberá reunirse ordinariamente durante los dos primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico anual de la Compañía. Los tres vocales suplentes deberán ser siempre convocados a las sesiones del Directorio, para reemplazar en la sesión a los Vocales Principales que no hubieren asistido, según el caso. Los

miembros del Directorio podrán participar en las sesiones por vía telefónica o por teleconferencia; en el acta de la reunión se hará constar los nombres de los miembros que participaron por dicha vía. El Gerente General deberá asistir a las sesiones del Directorio con voz informativa y sin derecho a voto, pero el Directorio siempre podrá reunirse sin necesidad de haber convocado al Gerente General. No obstante lo dispuesto en el presente artículo, cuando todos los miembros del Directorio, principales o suplentes reemplazantes, estuvieren presentes, podrán constituirse en sesión en cualquier tiempo y lugar, sin necesidad de convocatoria previa.

A continuación la Junta General resolvió por unanimidad autorizar a los representantes legales a ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios para perfeccionar las reformas estatutarias que se han resuelto en esta sesión.

A continuación, a efectos de tratar sobre el tercer punto del orden del día, el señor Presidente puso a consideración de los accionistas las renunciaciones presentadas por los señores Dick Johan Marie Richelle y Clinton William Roeder, a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la compañía, respectivamente, indicando que la presente Junta General debe resolver sobre la designación de sus remplazos.

Al respecto, la Junta, por unanimidad, dio por conocidas las renunciaciones presentadas por los referidos señores y dejar constancia de agradecimiento por las importantes funciones desempeñadas. A continuación, respecto a la designación de los reemplazos de los funcionarios renunciantes, luego de deliberar al respecto la Junta General resolvió, por unanimidad, elegir a los señores Marcos Fishman Cotlear y Esteban Viton Ramírez, como Presidente y Vicepresidente de la compañía, respectivamente, por el periodo establecido en el estatuto social, autorizando al secretario de la sesión a que curse los nombramientos respectivos.

A continuación, a efectos de tratar sobre el cuarto punto del orden del día, respecto a la designación de los vocales del Directorio de la compañía, luego de deliberar al respecto la Junta General resolvió, por unanimidad, elegir a los señores Juan Gabriel Vilaseca De Prati, Carlos Piovesán Vilaseca y Pedro Manuel Pérez, como vocales principales, y los señores Nicolás Florido Vilaseca, Rossana Hidalgo Vilaseca y Gonzalo Hincapié Narváez, como sus respectivos vocales suplentes, por el periodo establecido en el estatuto, autorizando al secretario de la sesión a que curse los correspondientes nombramientos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.---

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 15H45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-

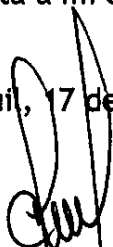
Fdo) p. QC TERMINALES SAC representada mediante carta-poder por el Ab. Pedro Manuel Pérez; Fdo) p. SENOICCA INDUSTRIAL S.A., legalmente representada por su Presidente Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati quien firma por sus propios

0000007

derechos y como Presidente de la Junta; Fdo) p. SURPLUS S.A., legalmente representada por su Gerente General, Sra. María Teresa Pérez de Crespo; p. KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP, legalmente representada por su Apoderada, Sra. Marcia Vaca Castillo; Fdo) Ing. Attilio Cástano Aguirre, por sus propios derechos; Fdo) Sr. Carlos Arturo Pineda Navarro, Gerente General-Secretario.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de la compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, 17 de febrero de 2014

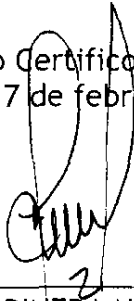


CARLOS ARTURO PINEDA NAVARRO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VOPAK ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2014.-

Asistente:	Acciones:
1) QC TERMINALES SAC	2.755.000
2) SENOICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED	1.643.714
3) SURPLUS S.A.	643.861
4) KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP	343.066
5) ING. ATTILIO CASTANO AGUIRRE	124.359
	5.510.000 acciones de 0.04 centavos de dólar cada una.

Lo Certifico.-
Guayaquil, 17 de febrero del 2014



CARLOS PINEDA NAVARRO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

0000008



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CARLOS ARTURO PINEDA NAVARRO, representante legal de la empresa VOPAK ECUADOR S.A. con RUC Nro. 0990218994001 y dirección AV. BARCELONA S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Jaime Peñafiel Villarroel
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 10 de marzo de 2014

Validez del certificado: 30 días

0000009

Guayaquil, 19 de junio del 2013

Señor
CARLOS ARTURO PINEDA NAVARRO
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VOPAK ECUADOR S. A., en su sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de **UN AÑO, contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.-**

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura pública de Reforma Integral del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 4 de marzo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de abril del 2005, a usted le corresponde representar legalmente a la Compañía, judicial o extrajudicialmente.

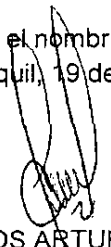
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 1971, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de junio de 1971. La compañía cambió su denominación de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., por el de VOPAK ECUADOR S.A., según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 1 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de septiembre del 2006.

Muy atentamente,

p. VOPAK ECUADOR S.A.


ING. ATILIO CASTANO AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 19 de junio del 2013


CARLOS ARTURO PINEDA NAVARRO

2000010

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.426
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VOPAK ECUADOR S.A.**, a favor de **CARLOS ARTURO PINEDA NAVARRO**, de fojas **84.584 a 84.586**, Registro Mercantil número **12.257**.

ORDEN: 28426

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

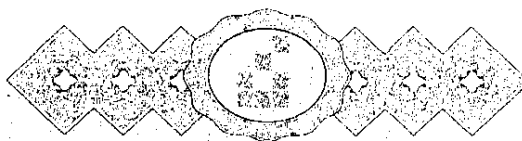
Guayaquil, 26 de junio de 2013

REVISADO POR

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 10 de enero del 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Nº 0596339

IMP. 1041.00

0000011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA NAVARRO
CARLOS ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 095491233-3

Colombia
Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-20
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA MARIA
LAITON DIAZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V433312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA CHAPARRO FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRO DE PINEDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-07

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



00096247



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

0000012

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0890218994001
RAZON SOCIAL: VOPAK ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VOPAK ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PINEDA NAVARRO CARLOS ARTURO
CONTADOR: CIFUENTES CRUZ ANITA DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/06/1971	FEC. CONSTITUCION:	05/05/1971
FEC. INSCRIPCION:	15/12/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	19/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ADUANAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: AV. BARCELONA Número: S/N Referencia ubicación: JUNTO A ECUAGRAN Telefono Trabajo: 042050429 Telefono Trabajo: 042050302 Telefono Trabajo: 042250258 Fax: 042050258 Celular: 0954888953 Email: haldilagua@vopak.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL (SRI) GUAYAS	CERRADOS:	1

 **Vopak Ecuador S.A.**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 17 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVAB0411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 19/11/2013 15:28:58

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990218994001
RAZON SOCIAL: VOPAK ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/06/1971
NOMBRE COMERCIAL: VOPAK ECUADOR S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ADUANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: AV. BARCELONA Número: S/N
Referencia: JUNTO A ECUAGRAN Teléfono Trabajo: 042050429 Teléfono Trabajo: 042050302 Teléfono Trabajo: 042050266 Fax:
042050266 Celular: 0954885053 Email: heidi.llaque@vopak.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 27/08/2001
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE: 13/04/2006
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ADUANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: AV. BARCELONA TERCER
CALLEJON Número: S/N Intersección: ANTONIO ANTE Referencia: FRENTE A LA CIUADELA URBASUR Edificio: BODEGA
SIPRESSA Teléfono Trabajo: 2432308

Vopak Ecuador S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

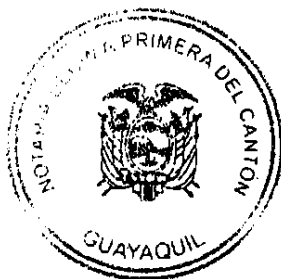
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVAR0411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 16/11/2013 15:26:59

99000014

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 10 de Marzo del 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SECRETARÍA GENERAL**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves tres, viernes cuatro, y sábado cinco de abril del año dos mil catorce, (Nos. 47.092, 47.093, 47.094) se ha publicado el extracto de la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA VOPAK ECUADOR S.A., POR LA DE QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE Y REFORMA DEL ESTATUTO**, recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 22 de abril de 2014.

Ab. José Luis Chevasco Escobar

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

JLCE/mt/s



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 23 de Abil del 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

0000015



1 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
2 firma en unidad de acto conmigo, el Notario.- DOY

3 FE:.-

4 p. VOPAK ECUADOR S.A. con R.U.C. 0990218994001

5

6

7 CARLOS ARTURO PINEDA NAVARRO

8 C.I. 0954912333 C.V.: Exento

9

10

EL NOTARIO

11

12

DR. XAVIER RODAS GARCÉS

13

NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO de la escritura pública número 2014-09-01-11P00350, en quince fojas útiles, incluida la presente que rubrico y firmo en Guayaquil, el diez de marzo del dos mil catorce. X

EL NOTARIO.



XAVIER RODAS GARCÉS



99000017



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a) de la Resolución # SC-INC-DNASD-SAS-14-0001928, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 31 de Marzo del 2014, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA VOPAK ECUADOR S.A. POR LA DE QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO**, otorgada ante el infrascrito, el 10 de marzo del 2014, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, Abril 23 del 2014.- //



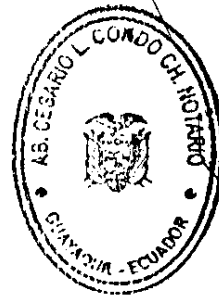
Xavier Ruelas García
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



0000018

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA PREDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CIPRESA", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y uno, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal c) de la Resolución número SC-INC-DNASD-SAS-14-0001928, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta y uno de Marzo del año dos mil catorce.- Guayaquil, veinticuatro de Abril del año dos mil catorce.-


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.918

FECHA DE REPERTORIO:30/abr/2014

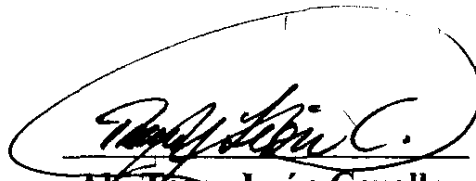
HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001928, dictada por el **Intendente Nacional de Compañías**, el **31 de marzo del 2014**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **VOPAK ECUADOR S.A.** por la de **QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE** y Reforma de Estatutos, de fojas **40.665 a 40.705**, Registro Mercantil número **1.554**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17918




Ab. Jany León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

0000020

776090

